

## MEMORANDUM

Ref. N° 144-UAIP-2021

PARA: **-Lic. Jorge Emmanuel Mejía Flores, Alcalde  
y Concejo Municipal de Panchimalco**

**-Licda. Sonia María Cruz Cortéz,  
Gerente General**

DE: **Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información**

FECHA: **03/Junio/2021**

ASUNTO: ► **Remisión de la «MEMORIA DE LABORES de la "UAIP"-MAYO 2021»**

•Buen día. En atención a lo solicitado verbalmente por **Gerencia General de esta Alcaldía**, el día **01 de Junio del año 2021**, se remite la respectiva **"MEMORIA DE LABORES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO (01) AL TREINTAIUNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2021"**.

Dicho documento lo puede descargar a través del siguiente enlace ► **<https://bit.ly/3g4kgh3>**.

Cualquier interrogante, sugerencia ó comentario quedo a sus órdenes.

Sin nada más que agregar, me suscribo.

Cordialmente.

Se anexa: ■

1. **«MEMORIA DE LABORES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO (01) AL TREINTAIUNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2021"** [documento físico que consta de 15 páginas ó puede ver el siguiente enlace **<https://bit.ly/3g4kgh3>** ] ◀-.





MEMORANDUM

Ref. N° 144-UAIP-2021

PARA: -Lic. Jorge Emmanuel Mejía Flores, Alcalde  
y Concejo Municipal de Panchimalco

-Licda. Sonia María Cruz Cortéz,  
Gerente General

DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 03/Junio/2021

ASUNTO: ► Remisión de la «MEMORIA DE LABORES de la "UAIP"-MAYO 2021»

*Recibido  
3/06/2021*



•Buen día. En atención a lo solicitado verbalmente por **Gerencia General de esta Alcaldía**, el día **01 de Junio del año 2021**, se remite la respectiva **"MEMORIA DE LABORES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO (01) AL TREINTAIUNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2021"**.

Dicho documento lo puede descargar a través del siguiente enlace ► <https://bit.ly/3g4kgh3>.

Cualquier interrogante, sugerencia ó comentario quedo a sus órdenes.

Sin nada más que agregar, me suscribo.

Cordialmente.

Se anexa: ■

*Recibido.  
Sonia Cruz  
03/06/2021*



1. •**"MEMORIA DE LABORES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO (01) AL TREINTAIUNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2021"** [documento físico que consta de 15 páginas ó puede ver el siguiente enlace <https://bit.ly/3g4kgh3> ] ◀-.





# ALCALDÍA DE PANCHIMALCO

● **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA «UAIP»**  
■ **MEMORIA DE LABORES**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO-AÑO 2021**

► **MEMORIA DE LABORES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021**  
● **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA «UAIP»**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>METAS O ALCANCES</b>
<p>► <b>Garantizar y promover el debido ejercicio del <u>Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)</u> que tiene toda persona y tener un sistema de archivo que permita el resguardo, protección y fácil localización de la información con el propósito de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la municipalidad-.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar a toda la población el derecho a la información Pública generada dentro de la municipalidad,</li><li>• Propiciar la transparencia dentro de la Institución,</li><li>• Promover el uso de las tecnologías de la información/comunicación y la implementación del gobierno electrónico.</li></ul>

■ **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento contiene la respectiva **“MEMORIA DE LABORES DE LA «UAIP» CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO-AÑO 2021”**, en la cual se describen las actividades ejecutadas en el período comprendido del **uno (01) al treintauno (31) de Mayo del presente año**. Dichas actividades han estado orientadas al cumplimiento de la **Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)** [ver enlace <https://bit.ly/3jd8Ok2>] y la normativa relacionada con el acceso a la información pública (reglamentos, directrices y lineamientos, de manera específica lo estipulado en los **«Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública»**, ver enlace ► <https://bit.ly/2SmghnY>).

■ **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

A continuación, se describen las actividades más relevantes que se desarrollaron en las **instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en coordinación con otras Unidades Administrativas** de esta Alcaldía, según el detalle siguiente [ver **página 3** de este documento **«Cronograma de Actividades (UAIP): Mayo-2021»** ó el siguiente enlace <https://bit.ly/2Rjzc2x>]▼↓:



## ■ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES [UAIP]: MAYO-2021

### ▶ MEMORIA DE LABORES 2021/UAIP

# MAYO 2021

[Acrónimos: L=Lunes, M=Martes, X=Miércoles; J=Jueves y V=Viernes]

▶ OFICIAL DE INFORMACIÓN (OI): **ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS**



N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	MEMORIA DE LABORES 2021/UAIP														
			L 03	M 04	X 05	J 06	V 07	L 10	M 11	X 12	J 13	V 14	L 17	M 18	V 21	X 28	L 31
01	Preparación de la Información Oficiosa de esta Municipalidad para cargarla en la página web institucional: <a href="http://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco">www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco</a> ; correspondiente al mes de Abril del 2021.	Oficial de Información (OI)															
02	Rotulación de Ampos y adecuación de membrete y logo en los documentos, herramientas tecnológicas (e-mail y página web), equipo informático y "Expediente Administrativo" que se utiliza en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Alcaldía.	Oficial de Información (OI)															
03	Remisión del «INFORME DE LABORES DE LA "UAIP" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-05 DE MAYO 2021» (ver enlace ▶ <a href="https://bit.ly/3wPNs28">https://bit.ly/3wPNs28</a> ) solicitado por GERENCIA GENERAL de esta alcaldía.	Gerencia General y Oficial de Información (OI)															
04	«TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN» a la UGDA, en cumplimiento al Art. 6, del Lineamiento 1 "Para la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos" y Art. 7 (inciso segundo), del Lineamiento 6 "Para la valoración y selección documental".	Oficial de Gestión Documental y Archivos y Oficial de Información															
05	Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0010-UAIP-AMP-2021, 0011-UAIP-AMP-2021, 0012-UAIP-AMP-2021, 0013-UAIP-AMP-2021 y 0014-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Personas Requirientes/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de Recursos Humanos, Gerencia General y Secretaría Municipal															
06	Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0015-UAIP-AMP-2021, 0016-UAIP-AMP-2021, 0017-UAIP-AMP-2021, 0018-UAIP-AMP-2021 y 0019-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Personas Requirientes/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de Recursos Humanos, Gerencia General y Secretaría Municipal															
07	Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0020-UAIP-AMP-2021, 0021-UAIP-AMP-2021, 0022-UAIP-AMP-2021, 0023-UAIP-AMP-2021, 0024-UAIP-AMP-2021, 0025-UAIP-AMP-2021, 0026-UAIP-AMP-2021, 0027-UAIP-AMP-2021, 0028-UAIP-AMP-2021, 0029-UAIP-AMP-2021, 0030-UAIP-AMP-2021, 0031-UAIP-AMP-2021, 0032-UAIP-AMP-2021 y 0033-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Personas Requirientes/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de Recursos Humanos, Gerencia General y Secretaría Municipal															
08	Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0034-UAIP-AMP-2021, 0035-UAIP-AMP-2021, 0036-UAIP-AMP-2021, 0037-UAIP-AMP-2021, 0038-UAIP-AMP-2021, 0039-UAIP-AMP-2021, 0040-UAIP-AMP-2021, 0041-UAIP-AMP-2021, 0042-UAIP-AMP-2021, 0043-UAIP-AMP-2021, 0044-UAIP-AMP-2021, 0045-UAIP-AMP-2021, 0046-UAIP-AMP-2021, 0047-UAIP-AMP-2021, 0048-UAIP-AMP-2021 y 0049-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Personas Requirientes/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de Recursos Humanos, Gerencia General y Secretaría Municipal															
09	Participación en el Proceso de Verificación del Inventario de Mobiliario y Equipo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en el marco del Proyecto de USAID Pro Integridad Pública.	Técnico de USAID y Oficial de Información															
10	Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0050-UAIP-AMP-2021, 0051-UAIP-AMP-2021 y 0052-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Personas Requirientes/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de Recursos Humanos, Gerencia General y Secretaría Municipal															
11	Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0053-UAIP-AMP-2021, 0054-UAIP-AMP-2021, 0055-UAIP-AMP-2021 y 0057-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Personas Requirientes/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de Recursos Humanos, Gerencia General y Secretaría Municipal															
12	Recepción en la UAIP de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN número 0056-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Persona Requiriente/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de la UACI															
13	Recepción en la UAIP de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN número 0058-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada.	Persona Requiriente/Oficial de Información (OI)/Jefaturas de Promoción Social y Registro del Estado Familiar															
14	Entrega de la información solicitada con número de referencia 0058-UAIP-AMP-2021 y notificación a la persona requirente	Persona Requiriente/Oficial de Información (OI)															
15	Entrega Parcial de la información solicitada con número de referencia 0021-UAIP-AMP-2021, 0023-UAIP-AMP-2021, 0026-UAIP-AMP-2021, 0028-UAIP-AMP-2021, 0031-UAIP-AMP-2021 y 0040-UAIP-AMP-2021 y notificación a la persona requirente.	Personas Requirientes/Oficial de Información (OI)															





## ■ **LIMITANTES**

El cumplimiento al 100% de los objetivos, metas, la Línea Estratégica (la cual tiene que ver con el «*Fortalecimiento de los mecanismos de Transparencia y Contraloría Ciudadana*»), establecidos en el **Plan Operativo Anual (POA)** de la **UAIP** correspondiente al **año 2021** [ver enlace ► <https://bit.ly/3vMsHUL>], lo señalado en el **Artículo 50 de la LAIP** [ver enlace <https://bit.ly/3jd8Ok2>], así como en los «*Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública*» (ver enlace ► <https://bit.ly/2SmghnY>), **radica en intervenir a mediano ó corto plazo -cuando exista factibilidad económica-, para superar las siguientes deficiencias:**

1. Adecuar las conexiones de internet (alámbrico) para alimentar las computadoras utilizadas en la UAIP.
2. Contar con un "toma corriente" para proveer la energía eléctrica y conexión de internet fijo hacia la computadora de escritorio e impresora.
3. Adecuar las conexiones eléctricas para colocar un "interruptor" que sea independiente de la Unidad Jurídica y así realizar la correspondiente distribución de la iluminación en la UAIP.
4. Adecuar la conexión de telefonía fija y reasignar una nueva línea fija para la UAIP ya que la que tenía con anterioridad le fue asignada a otra unidad de esta alcaldía.
5. Revisar/Limpiar periódicamente el software de la computadora e impresora utilizada en la UAIP.
6. Instalar nuevas luminarias en las instalaciones físicas de la UAIP ya que las existentes están defectuosas.
7. Apoyo para el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación informática para el registro y seguimiento de solicitudes de información pública.
8. Proveer de una licencia para proteger de "virus informáticos" la documentación almacenada y resguardada en el equipo informático de la UAIP.
9. Apoyo para el diseño, señalización e identificación de la UAIP a través de rótulos pequeños y banner que especifiquen "el camino" que la población en general debe seguir para presentar las solicitudes de información pública.
10. Incorporar a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) en el «Plan corporativo de Línea Móvil Institucional», ya que este servicio es de suma importancia para establecer y coordinar actividades con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y Oficiales de Información de ciento ochentaicinco (**185**) alcaldías del país, que van encaminadas a fortalecer la promoción de la cultura de transparencia y estimular -a través de redes sociales y la consulta directa- el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública (DAIP) que tiene la población.





## ■ **CONCLUSIONES**

1. La Transparencia significa que la información que existe y fluye en el gobierno local está también a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial y reservada.

2. Uno de los pilares fundamentales de la transparencia es el Acceso a la información pública que es la obligación que tienen los servidores públicos para dar a conocer de manera clara y sea por la vía visual, oral o escrita, los datos que resultan de su trabajo, de forma oportuna y veraz.

3. La LAIP, establece el derecho de acceso a la información pública (**DAIP**) y lo convierte en el objeto de su existencia, tal como lo señala textualmente en el artículo 2: *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna"*.

## ■ **AUTENTICACIÓN**

No habiendo más que hacer constar, doy por concluida esta **"MEMORIA DE LABORES DE LA «UAIP» CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO (01) AL TREINTAIUNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2021"**; que ratifico, firmo y sello en la **Alcaldía Municipal de Panchimalco**, a los **tres días** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno-**.

Cordialmente,

**Roberto Antonio Vásquez Ramos**

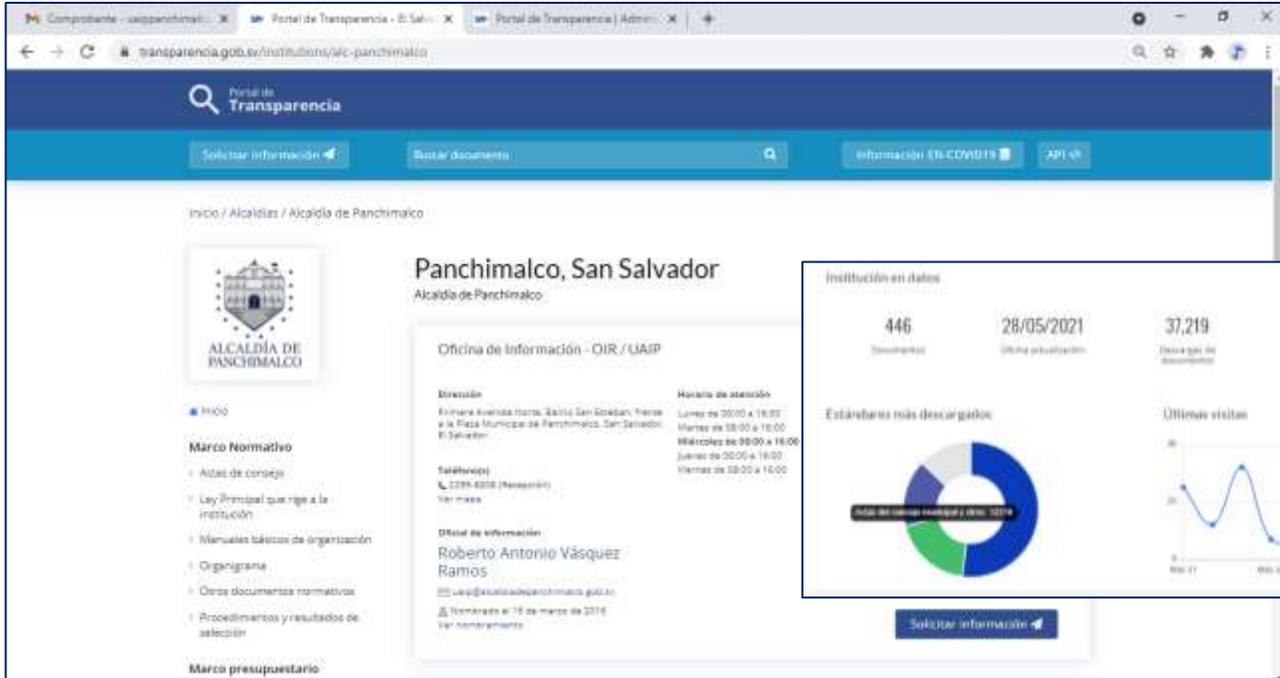
**Oficial de Información**

**03/Junio/2021**





# ▶ ANEXOS ◀



► Preparación de la Información Oficiosa de esta Municipalidad para cargarla en la página web institucional: [www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco](http://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-panchimalco); correspondiente al mes de Abril del 2021; realizada los días 03, 04, 05, 06, 07, 11, 17, 21 y 28 de Mayo del 2021.

1	Tipo, "Nombre", "Usuario", "Fecha de creación o modificación"
2	Documento, "► NÓMINA DE ADESCOS 2020 «Municipio de PANCHIMALCO», "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-28 10:06:27 -0600"
3	Documento, "«DATOS ESTADÍSTICOS DE NATALIDAD-MORTALIDAD Y CANTIDAD DE MUJERES GESTANTES 2020 «Municipio de PANCHIMALCO», "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-25 18:29:15 -0600"
4	Documento, "«Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública», "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-24 10:03:29 -0600"
5	Documento, "«01 FORMULARIO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIP-AMP-2021 (Mayo-Diciembre)", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-21 11:08:30 -0600"
6	Institución, "Alcaldía de Panchimalco", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-21 10:56:50 -0600"
7	Documento, "«ORDENANZA TRANSITORIA DE EXONERACION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO» [06-10-2020]", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-21 10:01:24 -0600"
8	Documento, "«FORMULARIO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIP-PANCHIMALCO 2021", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-11 10:27:31 -0600"
9	Documento, "«01 FORMULARIO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIP-AMP-2021 (Mayo-Diciembre)", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-11 10:02:30 -0600"
10	Documento, "«01 FORMULARIO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIP-AMP-2021 (Mayo-Diciembre)", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-11 10:01:24 -0600"
11	Documento, "«Guía para el cumplimiento básico de obligaciones de transparencia en periodo de transición de autoridades municipales y legislativas», Año 2021", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-07 09:27:51 -0600"
12	Documento, "«Preguntas frecuentes sobre el cumplimiento de la publicación de la información oficiosa», Septiembre 2020", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-07 09:27:24 -0600"
13	Institución, "San Esteban, Avenida Norte, Panchimalco, San Salvador, El Salvador. /y/
14	Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-06 11:47:12 -0600"
15	Documento, "«INFORME DE LABORES DE LA "UAIP" PANCHIMALCO AÑO 2020-05 MAYO 2021", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-06 08:43:09 -0600"
16	Documento, "«Informe GERENCIA GENERAL Año 2020 al 05 de Mayo 2021", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-06 08:33:26 -0600"
17	Institución, "Alcaldía de Panchimalco", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-05 08:54:32 -0600"
18	Documento, "«Memorandum Contabilidad [20-Abril-2021]", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-04 09:07:50 -0600"
19	Documento, "«Balance General 2019 [Cierre Anual]-PANCHIMALCO", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-04 09:04:51 -0600"
20	Documento, "«Estado de Rendimiento Económico 2019 [Cierre Preliminar]-PANCHIMALCO", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-04 09:04:39 -0600"
21	Documento, "«Situación Financiera Al 31 de Diciembre 2019 [Cierre Anual] PANCHIMALCO", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-04 09:04:25 -0600"
22	Documento, "«VISITA DE REPRESENTANTE DE «INCIDEM» ESPAÑA [23-04-2021]", "Roberto Antonio Vázquez Ramos", "2021-05-03 13:26:14 -0600"







MEMORANDUM

Ref. N° 042-UAIP-2021

PARA: -Licda. Sonia María Cruz Cortéz,  
Gerente General

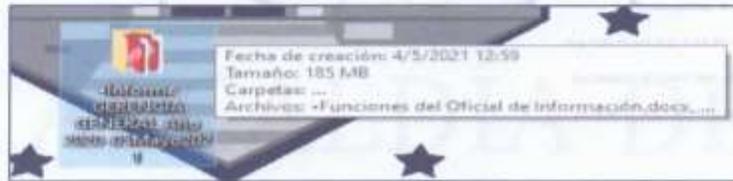
DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 05/Mayo/2021



ASUNTO: ► Remisión de «INFORME DE LABORES de la "UAIP" AÑO 2020-05 MAYO 2021»

•Buen día. En atención a Memorando 1/21, de fecha 03 de Mayo del 2021, girado por Gerencia General de esta Municipalidad, se remite toda la documentación relacionada con el «INFORME DE LABORES de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), correspondiente al AÑO 2020 hasta los cinco (05) días del mes de Mayo de 2021». Dicha documentación está almacenada en la carpeta digital que se adjunta y la cual contiene 47 elementos (185 MB) ó puede ver el siguiente enlace <https://bit.ly/33mzrMo>



Recibido  
5/05/21

Cualquier interrogante, sugerencia ó comentario quedo a sus órdenes.

Sin nada más que agregar, me suscribo.

Cordialmente.

Se anexa: ■

1. «INFORME DE LABORES de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), correspondiente al AÑO 2020 hasta los cinco (05) días del mes de Mayo de 2021 (carpeta digital que contiene 47 elementos (185 MB), ó puede ver el siguiente enlace <https://bit.ly/33mzrMo>) ◀.



► Remisión del «INFORME DE LABORES DE LA "UAIP" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-05 DE MAYO 2021» (ver enlace ► <https://bit.ly/3wPNs28>) solicitado por GERENCIA GENERAL de esta alcaldía; realizada el día 05 de Mayo del 2021.





► «**TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN**» a la UGDA, en cumplimiento al Art. 6, del Lineamiento 1 "Para la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos" y Art. 7 (inciso segundo), del Lineamiento 6 "Para la valoración y selección documental"; realizada el día 07 de Mayo del 2021.

ALCALDÍA DE PANCHIMALCO

MEMORANDUM

Ref. N° 044-UAIP-2021

PARA: -Sra. Carmen Rosa Oviedo de Najera,  
Oficial de Gestión Documental y Archivo

DE: Roberto Antonio Viquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 07/Mayo/2021

ASUNTO: ► «TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN» a la UGDA

«Hago de. A través de la presente, en cumplimiento al Art. 6, del Lineamiento 1 "Para la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos" y Art. 7 (inciso segundo), del Lineamiento 6 "Para la valoración y selección documental", le remito la siguiente documentación - para el respectivo resguardo- según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 AMPPO	«Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, Año 2016-2017», Tomo 1 y 2
1 AMPPO	Control Interno del «Combustible para los vehículos Municipales», Año 2017, Tomo 1 y 2
1 AMPPO	«Información Oficiosa-Año 2017»
1 AMPPO	«Correspondencia y Memorandos-2017»
1 AMPPO	Control Interno del «Combustible para los vehículos Municipales», Año 2018
1 AMPPO	«Información Oficiosa-Año 2018»
1 AMPPO	«Correspondencia UAIP-Año 2018»
1 AMPPO	«Información Oficiosa-Año 2018»
1 AMPPO	«Comunicaciones Internas y Externas-Año 2018»
1 AMPPO	«Información Oficiosa-Año 2020»
1 AMPPO	«Comunicaciones Internas y Externas-Año 2020»
<b>TOTAL:</b>	<b>11 AMPPOS</b>

Sin más que agregar a la presente, me suscribo.  
Cordialmente,

  
 Roberto Antonio Viquez Ramos - 07-05-21

  
 Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco,  
San Salvador, El Salvador.



## MEMORANDUM

Ref. N° 132-UAIP-2021

PARA: - Licda. Delsy Nohemí Iraheta Cruz,  
Jefa de Recursos Humanos

DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 25/Mayo/2021

ASUNTO: ► Remisión de la «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA» solicitada por Recursos Humanos



• A través de la presente, le remito la correspondiente «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0004-UAIP-2021 solicitada por el Departamento de Recursos Humanos» [Ver archivo adjunto ó el siguiente enlace <https://bit.ly/3oPcSUJ>], relacionada con las solicitudes de información registradas por esta Unidad bajo los números 0010-UAIP-AMP-2021, 0011-UAIP-AMP-2021, 0012-UAIP-AMP-2021, 0013-UAIP-AMP-2021 y 0014-UAIP-AMP-2021.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la «Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)» [Ver enlace ► <https://bit.ly/3jd8Ok2>] e inciso segundo del artículo 14 de los «Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública» [Ver enlace ► <https://bit.ly/25mghnY>], los cuales establecen que podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles, en casos de que la información sea compleja o concurren otras circunstancias excepcionales; se **EXTENDIE EL PLAZO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES ADICIONALES**, para la entrega de la información objeto de las solicitudes 0010-UAIP-AMP-2021, 0011-UAIP-AMP-2021, 0012-UAIP-AMP-2021, 0013-UAIP-AMP-2021 y 0014-UAIP-AMP-2021, plazo que vencerá el día **LUNES TREINTAIUNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**.

■ Se transmite la misma en cumplimiento al artículo 50 (literal "h") de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente,

Se anexa: ■

1. RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0004-UAIP-2021, solicitada por el Departamento de Recursos Humanos «Solicitudes # 0010-UAIP-AMP-2021, 0011-UAIP-AMP-2021, 0012-UAIP-AMP-2021, 0013-UAIP-AMP-2021 y 0014-UAIP-AMP-2021, de fecha 11/Mayo/2021 (ver archivo en formato físico que consta de 2 páginas o el siguiente enlace <https://bit.ly/3oPcSUJ>);
2. Memorandos con Ref. N° 045-UAIP-2021, 049-UAIP-202, 050-UAIP-2021, 052-UAIP-2021 y 055-UAIP-2021 de fecha 11/Mayo/2021 (ver documento físico que consta de 5 páginas ó el siguiente enlace <https://bit.ly/25o5JyD>);
3. Memorando enviado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía, a las trece horas con cuarentaidós minutos del día 24 de Mayo del año 2021 (ver documento físico que consta de 1 página ó el siguiente enlace <https://bit.ly/3vhtGG>).



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



► Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0010-UAIP-AMP-2021, 0011-UAIP-AMP-2021, 0012-UAIP-AMP-2021, 0013-UAIP-AMP-2021 y 0014-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada; realizada el día 11 de Mayo del 2021.



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



MEMORANDUM

Ref. N° 139-UAIP-2021

PARA: - Licda. Delsy Nohemí Iraheta Cruz,  
Jefa de Recursos Humanos

DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 26/Mayo/2021

ASUNTO: ► Remisión de la «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA» solicitada por Recursos Humanos



• A través de la presente, le remito la correspondiente «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0005-UAIP-2021 solicitada por el Departamento de Recursos Humanos» [Ver archivo adjunto ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3umacoF>], relacionada con las solicitudes de información registradas por esta Unidad bajo los números 0015-UAIP-AMP-2021, 0016-UAIP-AMP-2021, 0017-UAIP-AMP-2021, 0018-UAIP-AMP-2021, 0019-UAIP-AMP-2021, 0020-UAIP-AMP-2021, 0021-UAIP-AMP-2021, 0022-UAIP-AMP-2021, 0023-UAIP-AMP-2021, 0024-UAIP-AMP-2021, 0025-UAIP-AMP-2021, 0026-UAIP-AMP-2021, 0027-UAIP-AMP-2021, 0028-UAIP-AMP-2021, 0029-UAIP-AMP-2021, 0030-UAIP-AMP-2021, 0031-UAIP-AMP-2021, 0032-UAIP-AMP-2021 y 0033-UAIP-AMP-2021.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la «Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)» [Ver enlace ► <https://bit.ly/3jd8Ok2>] e inciso segundo del artículo 14 de los «Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública» [Ver enlace ► <https://bit.ly/25mghnY>], los cuales establecen que podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles, en casos de que la información sea compleja o concurren otras circunstancias excepcionales; se **EXTENDIÉ EL PLAZO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES ADICIONALES**, para la entrega de la información objeto de las solicitudes en mención, plazo que vencerá el día **MARTES UNO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**.

• Se transmite la misma en cumplimiento al artículo 50 (literal "h") de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente,

Se anexa: ■

1. «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA-RRHH [SI # 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032 y 0033-UAIP-AMP-2021], de fecha 12/Mayo/2021 (ver archivo en formato físico que consta de 19 páginas o el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3umacoF>);
2. «Memorandos con Ref. N° [056, 058, 060, 062, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 071, 072, 074, 076, 079, 080, 082, 083, 085]-UAIP-2021 de fecha 11/Mayo/2021 (ver documento físico que consta de 5 páginas ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3bTuzhK>);
3. Memorando enviado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía, a las trece horas con cuarenta y dos minutos del día 25 de Mayo del año 2021 (ver documento físico que consta de 1 página ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3oSDBFS>).



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



► Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0015-UAIP-AMP-2021, 0016-UAIP-AMP-2021, 0017-UAIP-AMP-2021, 0018-UAIP-AMP-2021, 0019-UAIP-AMP-2021; 0020-UAIP-AMP-2021, 0021-UAIP-AMP-2021, 0022-UAIP-AMP-2021, 0023-UAIP-AMP-2021, 0024-UAIP-AMP-2021, 0025-UAIP-AMP-2021, 0026-UAIP-AMP-2021, 0027-UAIP-AMP-2021, 0028-UAIP-AMP-2021, 0029-UAIP-AMP-2021, 0030-UAIP-AMP-2021, 0031-UAIP-AMP-2021, 0032-UAIP-AMP-2021 y 0033-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada; realizada el día 12 de Mayo del 2021.



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



MEMORANDUM

Ref. N° 141-UAIP-2021

PARA: - Licda. Deisy Nohermí Iraheta Cruz,  
Jefa de Recursos Humanos

DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 31/Mayo/2021

ASUNTO: ► Remisión de la «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0006» solicitada por Recursos Humanos



• A través de la presente, le remito la correspondiente «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0006-UAIP-2021 solicitada por el Departamento de Recursos Humanos» [Ver archivo adjunto ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3p8NX4t>], relacionada con las solicitudes de información registradas por esta Unidad bajo los números 0034-UAIP-AMP-2021, 0035-UAIP-AMP-2021, 0036-UAIP-AMP-2021, 0037-UAIP-AMP-2021, 0038-UAIP-AMP-2021, 0039-UAIP-AMP-2021, 0040-UAIP-AMP-2021, 0041-UAIP-AMP-2021, 0042-UAIP-AMP-2021, 0043-UAIP-AMP-2021, 0044-UAIP-AMP-2021, 0045-UAIP-AMP-2021, 0046-UAIP-AMP-2021, 0047-UAIP-AMP-2021, 0048-UAIP-AMP-2021 y 0049-UAIP-AMP-2021.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la «Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)» [Ver enlace ► <https://bit.ly/3jd80k2>] e inciso segundo del artículo 14 de los «Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública» [Ver enlace ► <https://bit.ly/25mgghy>], los cuales establecen que podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles, en casos de que la información sea compleja o concurren otras circunstancias excepcionales; se **EXTENDIE EL PLAZO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES ADICIONALES** para la entrega de la información objeto de las solicitudes en mención, plazo que vencerá el día **MIÉRCOLES DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**.

• Se transmite la misma en cumplimiento al artículo 50 (literal "h") de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente,

Se anexa: ■

1. «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0006-RRHH [SI # 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048 y 0049-UAIP-AMP-2021], de fecha 31/Mayo/2021 (ver archivo en formato físico que consta de 2 páginas ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3p8NX4t>);
2. «Memorandos con Ref. N° [089, 091, 093, 095, 097, 099, 101, 103, 105, 107, 108, 109, 110, 113, 114 y 115]-UAIP-2021, de fecha 13/Mayo/2021 (ver documento físico que consta de 16 páginas ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3uwD52A>);
3. Memorando enviado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía, a las a las quince horas con cincuenta y dos minutos del día veintiséis (26) de Mayo del año 2021 (ver documento físico que consta de 2 páginas) el siguiente enlace ► <https://bit.ly/34zIACO>».



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



► Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0034-UAIP-AMP-2021, 0035-UAIP-AMP-2021, 0036-UAIP-AMP-2021, 0037-UAIP-AMP-2021, 0038-UAIP-AMP-2021, 0039-UAIP-AMP-2021, 0040-UAIP-AMP-2021, 0041-UAIP-AMP-2021, 0042-UAIP-AMP-2021, 0043-UAIP-AMP-2021, 0044-UAIP-AMP-2021, 0045-UAIP-AMP-2021, 0046-UAIP-AMP-2021, 0047-UAIP-AMP-2021, 0048-UAIP-AMP-2021 y 0049-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada; realizada el día 13 de Mayo del 2021.



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



► Participación en el Proceso de Verificación del Inventario de Mobiliario y Equipo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en el marco del Proyecto de USAID Pro Integridad Pública; realizada el día 14 de Mayo del 2021.

ARD INC., Sucursal El Salvador  
Tetra Tech DPK/USAID. Contrato No. 519-C-16-00001  
Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública

*[Handwritten Signature]*  
06-10-17/13:29





## MEMORANDUM

Ref. N° 142-UAIP-2021

PARA: - Licda. Deisy Nohemí Iraheta Cruz,  
Jefa de Recursos Humanos

DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 31/Mayo/2021

ASUNTO: ► Remisión de la «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0007» solicitada por Recursos Humanos



• A través de la presente, le remito la correspondiente «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0007-UAIP-2021 solicitada por el Departamento de Recursos Humanos» [Ver archivo adjunto ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3fCmQM2>], relacionada con las solicitudes de información registradas por esta Unidad bajo los números 0050-UAIP-AMP-2021, 0051-UAIP-AMP-2021 y 0052-UAIP-AMP-2021.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la «Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)» [Ver enlace ► <https://bit.ly/3jd8Ok2>] e inciso segundo del artículo 14 de los «Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública» [Ver enlace ► <https://bit.ly/25mgHnY>], los cuales establecen que podrá disponerse de un plazo adicional de **cinco días hábiles**, en casos de que la información sea compleja o concurren otras circunstancias excepcionales; se **EXTENDIE EL PLAZO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES ADICIONALES**, para la entrega de la información objeto de las solicitudes en mención, plazo que vencerá el día **JUEVES TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**.

■ Se transmite la misma en cumplimiento al artículo 50 (literal "h") de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente.

Se anexa: ■

1. «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0007-RRHH [SI # 0050, 0051 y 0052-UAIP-AMP-2021], de fecha 31/Mayo/2021 (ver archivo en formato físico que consta de 2 páginas o el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3fCmQM2>);
2. «Memorandos con Ref. N° [118, 119 y 120]-UAIP-2021, de fecha 13/Mayo/2021 (ver documento físico que consta de 3 páginas ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3yR48rP>);
3. «Memorando enviado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día veintisiete (27) de Mayo del año 2021 (ver documento físico que consta de 1 página ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/3fCLqfP>)».



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



1/1

► Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0050-UAIP-AMP-2021, 0051-UAIP-AMP-2021 y 0052-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada; realizada el día 14 de Mayo del 2021.



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.



MEMORANDUM

Ref. N° 143-UAIP-2021

PARA: - Licda. Deisy Nohemí Iraheta Cruz,  
Jefa de Recursos Humanos

DE: Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Oficial de Información

FECHA: 01/Junio/2021

ASUNTO: ► Remisión de la «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0008» solicitada por Recursos Humanos



► A través de la presente, le remito la correspondiente «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0008-UAIP-2021» solicitada por el Departamento de Recursos Humanos» [Ver archivo adjunto (1) ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/2SPwC11>], relacionada con las solicitudes de información registradas por esta Unidad bajo los números 0053-UAIP-AMP-2021, 0054-UAIP-AMP-2021, 0055-UAIP-AMP-2021 y 0057-UAIP-AMP-2021.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la «Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)» [Ver enlace ► <https://bit.ly/3jd8Ok2>] e inciso segundo del artículo 14 de los «Lineamientos para la Gestión de solicitudes de acceso a la información pública» [Ver enlace ► <https://bit.ly/2SmghnY>], los cuales establecen que podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles, en casos de que la información sea compleja o concurren otras circunstancias excepcionales; se **EXTENDIE EL PLAZO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES ADICIONALES**, para la entrega de la información objeto de las solicitudes en mención, plazo que vencerá el día **LUNES SIETE (07) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**.

■ Se transmite la misma en cumplimiento al artículo 50 (literal "h") de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente.

Se anexa: ■

1. «RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA N° 0008-RRHH [SI # 0053, 0054, 0055 y 0057-UAIP-AMP-2021], de fecha 17/Mayo/2021 (ver archivo en formato físico que consta de 2 páginas o el siguiente enlace ► <https://bit.ly/2SPwC11>);
2. «Memorandos con Ref. N° [121, 122, 123 y 126]-UAIP-2021, de fecha 17/Mayo/2021 (ver documento físico que consta de 4 páginas ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/2RbuPX7>);
3. «Memorando enviado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía, a las quince horas con cincuentaicinco minutos del día treintauno (31) de Mayo del año 2021 (ver documento físico que consta de 1 página ó el siguiente enlace ► <https://bit.ly/2Rgz4ko>)».



Bo San Esteban, 1 Av Nte. Panchimalco.  
San Salvador, El Salvador.

1/1

► Recepción en la UAIP de las SOLICITUDES DE INFORMACIÓN número 0053-UAIP-AMP-2021, 0054-UAIP-AMP-2021, 0055-UAIP-AMP-2021 y 0057-UAIP-AMP-2021; y realización de los trámites internos necesarios para la ubicación de la información solicitada; realizada el día 17 de Mayo del 2021.





**• UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA «UAIP»  
■ PROPUESTAS DE MEJORAS-AÑO 2021**

1. **Adecuar las conexiones de internet (alámbrico e inalámbrico) para alimentar las computadoras utilizadas en la UAIP.**
2. **Contar con un "toma corriente" para proveer la energía eléctrica y conexión de internet fijo hacia la computadora de escritorio e impresora.**
3. **Adecuar las conexiones eléctricas para colocar un "interruptor" que sea independiente de la Unidad Jurídica y así realizar la correspondiente distribución de la iluminación en la UAIP.**
4. **Adecuar la conexión de telefonía fija y reasignar una nueva línea fija para la UAIP ya que la que tenía con anterioridad le fue asignada a otra unidad de esta alcaldía.**
5. **Revisar/Limpiar periódicamente el software de las computadoras e impresora utilizadas en la UAIP (realizar el correspondiente mantenimiento preventivo del equipo informático).**
6. **Instalar nuevas luminarias en las instalaciones físicas de la UAIP ya que las existentes están defectuosas.**
7. **Apoyo para el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación informática para el registro y seguimiento de solicitudes de información pública.**
8. **Proveer de una licencia para proteger de "virus informáticos" la documentación almacenada y resguardada en el equipo informático de la UAIP.**
9. **Apoyo para el diseño, señalización e identificación de la UAIP a través de rótulos pequeños y banner que especifiquen "el camino" que la población en general debe seguir para presentar las solicitudes de información pública.**
10. **Incorporar a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) en el «Plan corporativo de Línea Móvil Institucional», ya que este servicio es de suma importancia para establecer y coordinar actividades con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y Oficiales de Información de ciento ochentaicinco (185) alcaldías del país, que van encaminadas a fortalecer la promoción de la cultura de transparencia y estimular -a través de redes sociales y la consulta directa- el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública (DAIP) que tiene la población.**
11. **Habilitar la información Oficiosa en formato digital, desde el Centro de Cómputo de la Biblioteca Municipal, para que la población pueda acceder a ella a través del portal web: <https://www.transparencia.gob.sv/instituciones/alc-panchimalco>.**
12. **Apoyo con los recursos respectivos para cumplir al 100% los objetivos, metas y la Línea Estratégica (la cual tiene que ver con el «Fortalecimiento de los mecanismos de Transparencia y Contraloría Ciudadana»), establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) de la UAIP, correspondiente al año 2021.**

En caso de cualquier observación o duda, estoy a la orden.

Sin nada más que agregar, me suscribo.

Atentamente,

  
Roberto Antonio Vásquez Ramos

Oficial de Información

03/Junio/2021

